

Reivindicaciones

1. Una composición de control biológico que comprende (a) una cepa de *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50897; y, (b) un pesticida, un fungicida, un insecticida o un herbicida.
2. La composición de control biológico de la reivindicación 1, en la que el fungicida comprende protioconazol, azoxistrobina, mefenoxam, fenhexamida, flutriafol, propiconazol, azoxistrobina, clorotalonil, trifloxistrobina, tebuconazol, fosetilo, clorotalonil, difenoconazol, piraclostrobina, fluoxastrobina, flutolanil, metconazol y / o metrafenona.
3. Una semilla recubierta con la composición de la reivindicación 1 o 2.
4. La semilla de la reivindicación 3, en la que dicha semilla es una semilla monocotiledónea.
Se h
5. La semilla de la reivindicación 3, en la que la semilla es una semilla dicotiledónea.
6. Un método de control de un patógeno de planta, donde dicho método comprende los pasos de:
 - (i) Aplicar a un cultivo, semilla, o área de cultivo al un agente de control biológico que comprende una cepa de *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50897;
 - (ii) Aplicar a dicho cultivo, semilla o área de cultivo un pesticida, un fungicida, un insecticida o un herbicida; y
 - (iii) Cultivar dicho cultivo, semilla, o área de cultivo por un periodo de tiempo.
7. El método de la Reivindicación 6, caracterizado porque el agente de control biológico del paso (i) y el pesticida, el fungicida, el insecticida o el herbicida del paso (ii) se aplican en forma simultánea.

8. El método de la Reivindicación 6, caracterizado porque el agente de control biológico del paso (i) y y el pesticida, el fungicida, el insecticida o el herbicida del paso (ii) l se aplican secuencialmente en cualquier orden.
9. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 6-8, en el que el fungicida comprende protioconazol, azoxistrobina, mefenoxam, fenhexamida, flutriafol, propiconazol, azoxistrobina, clorotalonil, trifloxistrobina, tebuconazol, fosetilo, clorotalonil, difenoconazol, piraclostrobina, fluoxastrobina, flutolanil, metconazol y / o metrafenona.
10. Una formulación que comprende una cepa de control biológico *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50897.
11. La formulación de la reivindicación 10, en la que el agente de control biológico es viable.
12. La formulación de la reivindicación 10 u 11, en la que dicha formulación es una formulación seca.
13. La formulación de la reivindicación 12, en la que dicha formulación se seca hasta una actividad acuosa de 0,3 o menos.
14. La formulación de la reivindicación 10, caracterizada porque dicha formulación comprende un polvo humectable.
15. La formulación de la reivindicación 14, caracterizada porque dicho polvo humectable además comprende silicato de calcio.
16. La formulación de la reivindicación 14 o 15, caracterizada porque dicho polvo humectable además comprende glicerol.
17. La formulación de la reivindicación 10, caracterizada porque dicha formulación comprende un gránulo humectable.
18. Una composición que comprende un polvo humectable de cualquiera de las reivindicaciones 14 – 16 o el granulo humectable de la reivindicación 17.
19. Una semilla recubierta con la formulación de una cualquiera de las reivindicaciones 10-17 o la composición de la reivindicación 18.

20. Un método para cultivar una planta que comprende:

Plantar en una zona de cultivo una semilla recubierta que comprende una semilla y un recubrimiento sobre la semilla, en donde el recubrimiento comprende una cepa de control biológico *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50897, y

Cultivar dicha semilla en la zona de cultivo por un periodo de tiempo.

21. El método de la reivindicación 20, en el que dicho recubrimiento comprende además al menos un pesticida, fungicida, insecticida, herbicida o nutriente.

22. Una semilla recubierta que comprende una semilla y un recubrimiento sobre la semilla, en el que el recubrimiento comprende una cepa de control biológico *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL Nro. B-50897.

23. Semilla revestida según la reivindicación 22, en la que dicho revestimiento comprende además un herbicida, un fungicida, un insecticida o un pesticida.

24. Semilla revestida según la reivindicación 22 ó 23, en la que la semilla es una semilla de monocotiledóneas.

25. Semilla revestida según la reivindicación 22 ó 23, en la que la semilla es una semilla de dicotiledóneas.

26. Un método para mejorar un agente de control biológico que comprende una cepa de *Pseudomonas*, comprendiendo dicho método los pasos de:

- (i) cultivar dicha cepa de *Pseudomonas* en presencia de un herbicida, en donde el herbicida comprende glifosato, glufosinato, sulfonilurea o imidazolinona; y
- (ii) seleccionar una cepa que sea resistente al herbicida.
- (iii) El método de una cualquiera de las reivindicaciones 22-24, en el que dicha cepa de *Pseudomonas* es *Pseudomonas fluorescens* o *Pseudomonas chlororaphis*.

- 27.**El método de la reivindicación 26, en el que dicha cepa de *Pseudomonas* es *Pseudomonas fluorescens* or *Pseudomonas chlororaphis*
- 28.**El método de la reivindicación 26, en el que dicha cepa de *Pseudomonas* es una cepa de *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL N° B-50897.
- 29.**Un agente de control biológico aislado que comprende una cepa de *Pseudomonas chlororaphis* depositada como NRRL No. B-50897.
- 30.**Una formulación que comprende el agente de control biológico modificado de la reivindicación 29 y un vehículo adecuado seleccionado del grupo que consiste en arcilla de atapulgita, sílice hidrófila y sílice.
- 31.**La formulación de la reivindicación 30, en la que el agente de control biológico es viable.